

# El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

## Dignos de desprecio

Siempre se ha dicho, aunque nunca se ha debido decir y sobre todo admitirse, que cabe en el hombre la dualidad de personas, la privada y la pública; y que se puede dar el caso y se da frecuentemente de que, quienes en el orden privado y particular se han incapaces de decir una palabra incorrecta o de emitir un concepto inexacto, falso o injurioso, en el orden público, actuando como escritores o como oradores baten el «record» de todos los excesos. Claro que algunos de los que en éste particular se llevan la palma resultan tan tarados en su vida privada como en su vida pública, pero no es infrecuente el caso contrario: el hombre que incluso recibe la calificación de bueno en la esfera particular y merece la de malo y pésimo en la política.

No es cosa de citar nombres, porque sabe Dios si hasta la publicación de una lista de personajes que se dicen defensores del régimen siendo quienes por su actuación, de la que rebosaba las malas pasiones y los negros odios antirreligiosos, mayor daño la causan, podría enlamearse incurriendo en las sanciones de la consabida ley de defeciones: pero sin citarlos, el lector sabe que hay oradores y escritores para los cuales ni los respetos que se deben a la verdad, ni los furros de la justicia, ni el honor del adversario merecen ningún género de consideraciones; esportores que jamás han estado ausentes de ninguna campaña de difamación injuriosa y calumniosa, incluso, condenados por los Tribunales por difamadores y calumniadores, capaces de todas las crueldades y de todas las bajezas para dañar a sus enemigos. Y estos hombres son los que en los días tristes que vivimos salen por propia iniciativa o por ordenamiento de la secta de que son esclavos miserables, a combatir a la Iglesia en las instituciones que mejor la sirven y de las que más provecho reporta la sociedad.

Pues bien, nosotros no admitimos lo de las dos naturalezas. Para nosotros el que lefuria y calumnia como político, o como periodista aparece tan desconocido cual el que injuria y calumnia en el terreno particular. Y desde luego, quienes en la hora de la persecución y de la adversidad injusta todavía insultan a los perseguidos atribuyéndoles una pequeñez de alma y una rareza de corazón, dignos, en el desdén, no fuera anticristiano, de más profundo desprecio...

PATRICIO

## De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de Madrid el comerciante de esta plaza y populir empresario don José Casad.

—De Valencia ha regresado el marqués de Fuente el Sol.

—Después de pasar una temporada en Cartagena con sus hijos los Excmos señores de Cervera ha regresado a Madrid la encantadora señorita Ana María Cervera.

—A Barcelona ha marchado doña Caridad Moreno de Guerra esposa del teniente de navío don José Nieto.

—A Barcelona marchó la señora de Ruvalcava con sus pequeñas hijas.

NOTAS VARIAS

El próximo sábado día 16 del actual y a las 2 de la tarde tendrá lugar en el Gran Hotel la comida mensual de los Ingenieros civiles de esta ciudad.

—Ha quedado aplazada indefinidamente la conferencia anunciada para hoy en el Centro de Acción Social a cargo del joven abogado don Indro Juan.

—Ha sido ascendido a General de brigada el bizarro coronel de Infantería don José García Aldave y Manco, jefe del regimiento 35 y comandante militar de esta plaza.

El señor García Aldave ha sido deslinado a Granada.

Al faltar al nuevo brigadier que tantas simpatías y estimación goza en Cartagena, le deseamos muchas prosperidades en su nuevo cargo.

ENFERMOS

Se encuentra enferma la bella señorita Isabella Molero.

—Se encuentra enfermo en el barrio de Peral el niño Paquito Barrera Barreda hijo del ilustrado capitán de Infantería retirado don José.

LETRAS DE LUTO

Esta mañana se celebraron en la Caridad sufragios por el alma de nuestro querido amigo don Aniceto Abellán, de esta plantilla del Cuerpo de Seguridad, fallecido el domingo último.

Descanse en paz y reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

## La crisis obrera

El Alcaide accidental ha enviado hoy el siguiente telegrama: «Ministro de la Gobernación.—Madrid.

Estado angustiosísimo obreros esta ciudad que en número de unos tres mil carecen de trabajo siendo su situación desesperada obligame molestar nuevamente vacante rogándole urgente resolución a instancia elevada ese Ministerio en la que se solicita subvención para emprender obras públicas que mitiguen en parte crisis trabajo.

Sólo ideología obrera cartagenero, que no quiere crear conflictos al Gobierno República hácelo entender indicaciones esta Alcaidejpero el urgente momento no se acude en su auxilio no podrá seguir en esta actitud ciudadana pues resistencia física llega al límite. Lo seuda respetuosamente.

«Un buen periódico es una Misión perpetua en una parroquia.

Es necesario oponer los esfuerzos de la buena Prensa a los esfuerzos de la mala.

Seguramente que no se engañaría el que atribuyese, en primer lugar, a la mala Prensa el exceso del mal y el deplorable estado de cosas a que hemos llegado.»

LEON XIII

## Ninguna Casa

en artículo de escritorio, Despachos completos como

CASA

## Cómo habrán de regirse las Congregaciones Religiosas

Se ha publicado el estatuto o proyecto de ley por el que habrán de regirse las Congregaciones Religiosas.

En él se establece la libertad de conciencia y el derecho a profesar cualquier Religión.

Las creencias religiosas no serán objeto de privilegios de ninguna clase, ni nadie podrá ser molestado por el hecho de profesar una determinada religión.

El Estado español no tiene ninguna Religión.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos, y se reconoce a los participantes de una misma religión el derecho a practicarle y a organizar sus cultos, y los fines para su mantenimiento.

Las procesiones y otros actos del culto podrán celebrarse previa autorización de las autoridades y éstas no podrán negarlas sino por motivos de temor de alteración del orden público.

El Estado reconoce a los individuos que por su condición y número constituya una Congregación el derecho a convivir en comunidad y asimismo les reconoce el derecho a elegir libremente la personas que las han de dirigir.

El Estado, las Regiones, las Provincias y los Municipios no consignarán subvenciones para los fines religiosos.

Se consideran bienes afectos al servicio religioso los edificios dedicados al culto público y los que están considerados como monumentos artísticos.

Los bienes pertenecientes a las Congregaciones no podrán ser embargados. Para cambiar de destino estos bienes habrá que solicitar permiso de las autoridades y en último caso las Cortes serán las que tendrán que decidir.

Las Comandancias religiosas no podrán vender los bienes afectos a ellas. La Iglesia puede fundar y elegir y administrar los establecimientos para la enseñanza y las instituciones de beneficencia, cuyo Patronato corresponde al Estado.

La Iglesia y las Congregaciones religiosas no podrán intervenir ni hacer política, como así mismo no podrá situar sus bienes en el extranjero.

Tempo no podrá dedicarse a la enseñanza, ni a la industria y comercio, pero una disposición transitoria confiere al Gobierno la facultad de autorizar estas industrias cuando así lo considere oportuno.

## Mancomunidad los Canales de del Tabilla

Reunión del Comité Ejecutivo

El pasado día 30, se celebró en Capitanía General, la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, que fué presidida por el Excmo. señor Almirante jefe de esta Base Naval Principal, don Juan Cervera y Valdeorrasa. Asistió con los señores Alcalde accidental de

esta ciudad Ingeniero-Director y Representantes de Cartagena y Lorca, excusándose telegráficamente los señores Delegado del Gobierno e Ingeniero Director de la Mancomunidad Hidrográfica del Segura y Representante del Municipio de Totana.

Fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior, así como la correspondencia oficial tramitada durante el mes de enero, mereciendo igual aprobación, la certificación del Municipio de Pérez que nombra a los Representantes a don Rafael López López y don Victoriano López Requena.

Por el Secretario se dió lectura al favorable dictamen emitido por los vocales fiscalizadores de las Cuentas generales del último año, que mereció la aprobación unánime, debiendo darse cuenta al Pleno extraordinario que reglamentariamente ha de celebrarse con dicho objeto.

Por el señor Ingeniero-Director, se ampliaron las manifestaciones hechas en sesiones anteriores, respecto de las obras que a su juicio deben realizarse, teniendo presente lo dispuesto en la orden ministerial de 12 de noviembre último, dando cuenta de que las gestiones hechas cerca del actual Ministro de Obras Públicas por la comisión nombrada por el pleno de la mancomunidad en 19 de diciembre se hallan pendiente del estudio por la Superioridad de los distintos planes económicos, y manifestando que de su entrevista con el señor director general de Obras Hidráulicas, ha sacado una excelente impresión, pues ha demostrado el mayor interés por informarse debidamente, como lo hizo, escuchándole más de tres horas y leyendo distintas notas relativas a los planes redactados, estando dispuesto a prestarle toda su atención y apoyo para que lo antes posible sea una realidad la resolución de este mismo problema, sin poder precisar la solución que se adopte por ser muchos los factores que hay que tener en cuenta para determinarlo.

Como consecuencia de las manifestaciones hechas por los señores Alcalde y Representante del Municipio de Cartagena, respecto a la actuación que dicho Municipio llevará a efecto en relación con lo que afecta a éste Organismo, se acordó que el Pleno extraordinario que reglamentariamente tiene que celebrarse para la aprobación de las cuentas generales del año último tenga lugar del 15 al 20 de febrero.

Fueron presentadas y aprobadas las cuentas del mes de diciembre correspondientes a los servicios técnicos y administrativos.

## Leyendo la Prensa

De «El Correo Catalán»

La segunda República española no está dispuesta a dejarse arrollar ni imponer por el comunismo soviético. Y a esta declaración rotunda deben llevarle por igual el propio instinto de conservación y el supremo interés del pueblo y de la Patria, por encima de todo convencionalismo y contumacia.

¿Esto ha querido notificar al mundo expectante y atónito los tristísimos augurios sucesos pasados?

Muy necesaria y apremiante nos parece tal declaración, si la República aspira a ser garantía del orden, libertad y justicia y quiere atraerse el de-

spósito y la aquiescencia de todas las clases conscientes de la nación, colaboración indispensable para la paz y el progreso en toda sociedad medianamente culta y bajo cualquier régimen político digno y respetable entre hombres civilizados. Pero... lastimoso y muy sensible que tal declaración haya tenido que hacerse con sangre de víctimas por la fuerza pública o sea, teniendo que cortar violentamente el paso a un puñado de infelices exaltados que creían ya fícil imponerse a un régimen apenas nacido, a la sociedad que le tiene encomendada su defensa.

Esto sucede siempre cuando no se sabe o no se quiere prevenir a tiempo o evitar el mal, antes que se haga indispensable la cruenta operación quirúrgica. Y esto les sucede a los gobernantes novales inexpertos o pusilánimes, que creen demasiado en los tópicos manidos de los milites opositoristas de antaño o temen echarse prematuramente encima del sementido de «enemigos de la libertad», actuando solamente — como esencial en toda autoridad, republicana o monárquica — de freno y cortaplaca contra el libertinaje y los libertinos políticos, sociales o morales, que nunca faltan. Y han de pasar los novatos y vacilantes por listas y dolerosas experiencias, hasta convenecerse de que son realidades criminales a las que urge oponerse, hasta con remedios extremos (más, cuando han faltado los previos), lo que tenían por prejuicios, intrasigencias o quimeras de monárquicos y derechistas en España.

De haber mirado un poquito más «a Europa», elementos que tanto buscaban de ello, a go muy aleccionados pudieran aprender de la energía con que Repúblicas aliadas como Alemania y Francia, entre otras, cortaban desmanes y sus propagandas comunistas en sus respectivos países, a traque de atraerse el odio y la guerra del sovietismo ruso. Pero condición ineludible de los pueblos y de los sistemas políticos, como en el individuo humano la de «primus est vivere», a ella se atuvieron siempre para oponerse con toda resolución al comunismo soviético que lleva y espere por doquiera gérmenes y realidades de muerte. Y aquí en cambio, vanguardistas de la República como «El Sol» y sus congéneres, juraban y perjurarían que el peligro comunista en España era una pesadilla y un espejismo de las derechas...

Ahora se lo han concentrado en plena calle y desbordada en Barcelona, en Bilbao y otros pueblos como en las Sevilla, y porfeticos políticos de conservación y para dar a la sociedad sensación de autoridad y de salva guardia en la República frente a la anarquía, han tenido que socorrela y disolverlo a sablazos y tiros.

¿Lástima, repetimos, de las víctimas habidas en buena parte imputables a la falta de previsión, que, anteayer mismo y antes de los augurios sucesos, lamentáramos en estas columnas el cometer, aplaudido por las declaraciones enérgicas de la autoridad gubernativa. Un freno a los milites repelidos y propalados, oral y escrito, intente de comunismo, ¿no hubiera podido evitar la concentración de tanto elemento adverso y exaltado al amparo de una mal entendida y peor aprovechada «libertad»? ¿Hubieran sido posibles y fáciles, etc. la previa extirpación oficial pública y silenciosa, tantos sanitos y excesos y víctimas causadas?

Da aquellos polvos, pues, está el día. Y de la anterior imprevisión y excesiva tolerancia, los sangrientos sucesos ocurridos en la sangre derramada y las víctimas por ambos partes...